

ANEXO

NIVEL	GRUPO (ART. 25 LEY 30/84 DE 2 de AGOS-TO)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	MÉRITOS PREFERENTES
28	A	Secretario General del Consejo Asesor para la Ciencia y Tecnología (Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología)	MADRID	80.272	Conocimientos avanzados de inglés y/o francés. Experiencia en temas relacionados con el puesto a desempeñar.
14 (2 puestos)	C/D	Secretario/a de Vocal Asesor y/o Asesor Ejecutivo (Gabinete Técnico del Ministro)	MADRID	5.326	Taquigrafía y Mecanografía
14	C/D	Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30 (Gabinete Técnico del Subsecretario).	MADRID	5.326	Taquigrafía y Mecanografía
14	C/D	Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30. Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales (Subdirección General de Planificación Energética).	MADRID	5.326	Taquigrafía y Mecanografía
26	A	Jefe de Servicio (Subdirección General de Estudios del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial).	MADRID	47.597	Experiencia en realización y Dirección de estudios económicos y sociológicos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25597 ORDEN de 13 de noviembre de 1987 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20,1,b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo de 1987), acompañando justificante de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.-A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21,2,b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15, uno, C) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado, extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al 31 de diciembre de 1986.

Sexto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
	A	Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Embajada de España en Rabat. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA Subdirección General Ordenación de la Flota Pesquera.	RABAT (Marruecos)			Experiencia en relaciones Internacionales Agrarias y Pesqueras. Conocimientos en el idioma francés.
14	C-D	Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30-	MADRID	63.912.-		

NIVEL	GRUPO (art 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
20	A-B	<u>DIRECCION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA</u> Jefe de Sección de Pesca.	PONTEVEDRA			

ANEXO II

NIVEL	GRUPO (art 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
26	A-B	<u>FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS</u> <u>Dirección de Estudios y Programación</u> Jefe de Servicio (Técnico)	MADRID	769.956,-		
24	A-B	<u>Secretaría General. Subdirección General de Inspección y Régimen Legal</u> Jefe Unidad de Inspección.	MADRID	383.532,-		
16	C-D	<u>Secretario/a Director General.</u> <u>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS</u>	MADRID	158.412,-		
24	A-B	<u>Dirección Técnica de Coordinación y Programas</u> Jefe de la Sección de Seguimiento	MADRID			Experiencia y conocimiento de administración de la investigación.
24	A-B	<u>INSTITUTO PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA.</u> <u>Secretaría General</u> Jefe Sección Sistemas Informáticos.	MADRID	615.444,-		Experiencia en Análisis de Sistemas, Dirección de estructuras informáticas y dominio de la programación.
24	A-B	<u>Subdirección General de Protección de la Naturaleza.</u> Jefe de Sección Escala A. (Técnico).	MADRID	383.532,-		Experiencia en Cartografía, Fotogrametría, Fotointerpretación e Inventariación de Recursos Naturales Renovables.
23	A-B	<u>Parque Nacional Teide.</u> Adjunto Director Parque.	S.C. TENERIFE	271.812,-		Experiencia y conocimiento en gestión de espacios naturales, manejo de recursos e interpretación y uso público.
25	A	<u>Parque Nacional de Timanfaya.</u> Director Parque.	ARRECIFFE (Lanzarote)	374.112,-		Experiencia y conocimiento en gestión de espacios naturales, manejo de recursos e interpretación y uso público.
23	A-B	<u>Parque Nacional Tablas de Daimiel.</u> Adjunto Director Parque.	DAIMIEL (C. Real)	271.812,-		" " "
23	A-B	<u>Parque Nacional de Covadonga.</u> Adjunto Director Parque.	CANGA DE ONIS (Asturias)			" " "
26	A	<u>Unidad Territorial de Aragón.</u> Jefe de Servicio ICONA 2ª Categoría.	ZARAGOZA	571.164,-		Experiencia en gestión económico presupuestaria forestal y de conservación de la naturaleza.
23	A-B	Jefe de Sección ICONA.	ZARAGOZA	271.812,-		" " "